

Minuta del Consejo Técnico Consultivo

6 de abril de 2010, videoconferencia.

Asistente	Cargo
Esperanza Tuñón Pablos	Directora General
Dora Elia Ramos Muñoz (VC)	Directora de Desarrollo Institucional
Carmen Pozo de la Tijera (VC)	Directora de Posgrado
Trinidad Alemán Santillán	Director de Vinculación
Lorena Soto Pinto	Directora del Área Sistemas de Producción Alternativos
Austreberta Nazar Beutelspacher	Directora del Área Sociedad, Cultura y Salud
Juan Jacobo Schmitter Soto	Director del Área Conservación de la Biodiversidad
Ana Minerva Arce Ibarra	Directora de la Unidad Chetumal
Jorge Leonel León Cortes	Director de la Unidad San Cristóbal
Manuel Mendoza Carranza (VC)	Director de la Unidad Villahermosa
Francisco Infante Martínez	Director de la Unidad Tapachula
Jorge Mendoza Vega (VC)	Director de la Unidad Campeche
Yann Hénaut	Jefe del Depto. Ecología y Sistemática Terrestres (CB)
Susana Ochoa Gaona (VC)	Jefa del Depto. Agroecología (SPA)
Unai Markaida (VC)	Jefe Depto. Aprovechamiento y Manejo de Recursos Acuáticos (SPA)
José Ernesto Sánchez Vázquez	Jefe del Depto. Biotecnología Ambiental (SPA)
Edi Malo Rivera (VC)	Jefe del Depto. Entomología Tropical (SPA)
Ramón Mariaca Méndez	Jefe del Depto. Gestión de Recursos Naturales (SPA)
Georgina Sánchez Ramírez	Jefa del Depto. Salud, Equidad y Desarrollo Comunitario (SCS)
Germán Martínez Velasco	Jefe Depto. Población y Ambiente (SCS)
No Asistió	
Laura Carrillo Bibriezca	Jefe del Depto. Ecología y Sistemática Acuáticas (CB)

La reunión inició a las 9:25 hrs. del 6 de abril por videoconferencia.

1. Revisión del Estatuto del Personal Académico.

Dora Ramos mencionó que el 26 de marzo se envió por correo a los investigadores la convocatoria para participar en un foro de discusión sobre el tema. Hasta hoy saldrá una convocatoria similar para el personal técnico. En el foro se encuentran varios documentos que apoyan y permiten analizar el Estatuto y sus cambios. Esta propuesta se debe hacer con base en: la nueva Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación, la CDE y el grupo revisor del EPA.

- A) Los cambios por la nueva Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación (LCTI)** del CONACYT, consisten básicamente en que nuestro Estatuto permita poner las equivalencias a tecnólogos y pensado a partir de titulares como otra opción de carrera (artículo 13 del documento), es decir, esta categoría puede optar la evaluación normal o la de tecnólogo y ambas deben ser reconocidas para efectos de promoción salarial. Además, rompen el esquema actual de ver al personal académico como funcionarios públicos y evitan tener un conflicto de intereses (para potenciar la vinculación).
- B) La Comisión Dictaminadora Externa** pidió una revisión en el número de productos solicitados para investigadores asociados y titulares (artículos 14, 15-ss, 16-ss, 18, 19, 20, 21 del libro relación de cambios principales del EPA).

C) Las recomendaciones del jurídico del CONACYT para agregar el capítulo de sanciones que no existían y está previsto no sólo para que se generen sanciones, sino para que se conozcan los procedimientos para las sanciones y apelaciones y generar "jurisprudencia". (Capítulo VII y VIII del documento. EPA para foro).

(A continuación se leyeron los cambios propuestos en cada artículo. Abajo se menciona el número de artículo en negritas y los comentarios hechos en la reunión).

Artículo 8 (XB). Se indicó que se generará la figura del investigador emérito y al investigador ordinario se le llamará regular (aunque no se esté de acuerdo con los términos de ordinario ni regular).

Artículo 45. El Estatuto actual marca que un técnico puede pasar a investigador, se guía el proceso y se solicita a Hacienda el cambio. Pero ahora Hacienda menciona que este cambio no puede hacerse en automático, se deben contar con las plazas vacantes de investigadores que permitan hacer estos cambios, es decir ya no se dará por obtención del grado. Por ejemplo ahora que salen plazas, el personal técnico deberá concursar para obtener la plaza bajo las condiciones de la convocatoria y compitiendo con el resto de participantes. El cambio ya no se dará en automático.

Se mencionó que todos los Centros Públicos deben hacer cambios en sus Estatutos y estos cambios deben enviarse a CONACYT a más tardar el viernes 9 de abril próximo.

Germán Martínez preguntó con respecto a las vocaciones de los CPI si hay alguna forma en que estas vocaciones puedan adaptarse, o se evaluarán a todos con los mismos criterios.

Esperanza Tuñón mencionó que existe una base común para todos, pero cada centro puede añadir algunas cosas que tenga en su EPA actual o que considere necesario añadir.

Ramón Mariaca preguntó si hay alguna razón para contar con el nombramiento de investigadores o se podría contar con el nombramiento de profesores investigadores o no es necesario.

Esperanza Tuñón mencionó que el perfil como institución es ser investigadores y se debe dar clases, por lo tanto no hay conflicto, y no se tiene contemplado ese nombramiento.

Susana Ochoa preguntó si se cuenta con algún cuadro comparativo con respecto al cambio del número en la producción. Los cambios que sugiere el grupo del EPA vs el EPA actual.

Ramón Mariaca comentó que después de una edad el investigador decae en productividad y se le quitan algunas responsabilidades, como el de dar clases. ¿Habrán cambios en su salario?

Dora Ramos mencionó que en primera instancia sólo se generará la figura del investigador emérito, aún no la plaza, pero potencialmente se puede dirigir hacia eso.

Artículo 13. Criterios de equivalencia: Se generaron equivalencias para patentes y mecanismos de innovación (por ejemplo: 1 patente= 2 publicaciones indizadas) hubo varios comentarios que indicaban que no era comparable generar una patente y una publicación indizada.

Juan Jacobo Schmitter mencionó que es poco equiparable estas equivalencias, una patente lleva más tiempo que un artículo.

Manuel Mendoza mencionó que está de acuerdo con el comentario de Juan Jacobo, una patente lleva más tiempo que desarrollar un artículo.

Esperanza Tuñón mencionó que el reporte técnico se refiere a lo que conlleva realizar una patente y no el reporte técnico de un proyecto.

Jorge León preguntó quién evaluará estos intercambios o equivalencias.

Dora Ramos contestó que será la Comisión Dictaminadora Externa (CDE).

Artículo 14. Esperanza Tuñón, mencionó que el cambio es: para poder ser promovido la producción debe ser indizada, la mitad de la producción debe ser publicada en ISI o CONACYT y la otra mitad en artículos de otros índices, libros o capítulos de libros y se elimina la producción no arbitrada.

Ramón Mariaca propone que se pase a la primera mitad el libro en autoría.

Austreberta Nazar preguntó si este cambio es lo mismo para todos los centros, porque cree que hay centros que generan más libros que otros.

Dora Ramos mencionó que efectivamente hay instituciones que producen más libros y se generan equivalencias, es decir 2 o 3 artículos se intercambian por un libro.

Yann Hénaut externó su preocupación que no se dé una buena contestación a la CDE, aunque se está aumentando la producción, aún está debajo de lo que se tiene comparándolo con tres años atrás. Su opinión es que se tiene que tener criterios en el estatuto que coincidan con la capacidad de formar estudiantes. Le preocupa el hecho de que estudiantes de doctorado, quienes tienen que cumplir ahora con dos artículos (ISI, Patrón o capítulo de libro de calidad) cuando su responsable, con los nuevos estatutos (considerando como nuevos las dos últimas versiones), no han demostrado la capacidad para lograr este nivel de publicación, siendo responsable de la misma. De la misma manera, con los estatutos actuales, se detecta (varios hicimos el análisis y comparto los comentarios), que existen colegas que son titulares B o C con artículos de alto nivel (ISI), mientras otros lo son con una gran mayoría de artículos de baja calidad y sin ser responsables de los artículos de alto nivel, en particular para los biólogos (no discrimino a los colegas de ciencia social) por los cuales los artículos que no son ISI no tienen gran valor, es muy preocupante, porque llegamos a tener investigadores del mismo rango pero que no cumplieron con la misma calidad de trabajo.

Ana Minerva Arce y Yann Hénaut comentaron que el porcentaje de artículos ISI bajo de 100% a 33%, y ahora la recuperación al 50% es insuficiente.

Austreberta Nazar pidió respeto al hacer comentarios y no discriminar a los investigadores del área de sociales, el publicar un artículo indizado en ciencias sociales equivaldría a producir 10 artículos de ciencias naturales.

Esperanza Tuñón mencionó que se ha tratado de generar respeto a la diversidad de producción y no se está tratando de eliminar la equivalencia ISI-CONACYT, por nuestra diversidad.

Artículo 18, 20-22. Esperanza Tuñón indicó que la CDE pidió revisar el número de artículos solicitados para cada categoría, así como el número de productos para investigadores asociados. Se sugería se tuvieran varios tipos de publicaciones por cada investigador. Con los cambios propuestos se pedirán 8, 16 y 24 publicaciones para ser ITA, ITB e ITC, respectivamente.

Ramón Mariaca preguntó ¿hacia dónde se desea llegar? Se exige más pero el salario cada vez se disminuye más.

Dora Ramos mencionó que el CONACYT está proponiendo para ITA 10 publicaciones, ITB 20 e ITC 30, por lo que esta propuesta está por debajo.

Carmen Pozo mencionó que efectivamente las trancas se están subiendo cada año, cree que se deben subir los años de evaluación, porque la producción no se podrá generar como pan.

Juan Jacobo mencionó que no se está dando respuesta a la carta de la CDE, ellos están preocupados por la baja productividad de ECOSUR y está de acuerdo con el comentario que dio Yann, en relación a que no es la misma calidad de producción de ISI que la del padrón de CONACYT, el liderazgo se mide con ser primer o único autor.

Lorena Soto indicó que es un aumento drástico en la productividad para ITC, al pasar de 18 a 24 publicaciones.

Esperanza Tuñón mencionó que en otros centros ya no se contratan investigadores asociados.

Artículo 19. CONACYT sugirió incluir la estancia posdoctoral como requisito para ingreso en IAC, pero no se estuvo de acuerdo con esta medida, por lo que no se incluyó en la propuesta de EPA.

Artículo X2. Se considera la innovación como alternativa para técnicos titulares. No habrá cambios para las categorías de auxiliares y asociados.

Artículos 53-55. Definitividades. Uno de los cambios importantes es que actualmente cuando el personal técnico y de investigación alcanza la definitividad, ya no se evalúan. El cambio propuesto ahora es que los técnicos titulares con definitividad se evaluarán cada 6 años y en el nombramiento se menciona la categoría como técnico titular "C" con definitividad.

Yann Hénaut preguntó ¿Qué significa el obtener la definitividad? Si se evaluarán nuevamente se debería quitar la definitividad.

Dora Ramos respondió que en cuestión salarial no representan ningún cambio.

Jorge León y Lorena Soto mencionaron que no están de acuerdo en que se evalué a los investigadores titulares C que alcanzaron la definitividad.

Susana Ochoa mencionó que no ve la diferencia en que los técnicos titulares C sí deban ser evaluados cada 6 años y no los investigadores titulares C. Si se obtuvo la definitividad se debe excluir la evaluación para ambos.

Carmen Pozo está de acuerdo en que se evalúe a los técnicos cada 6 años aunque hayan alcanzado la definitividad, porque no tienen las mismas obligaciones que los investigadores, su contribución está relacionada con los avances de trabajo en actividades que no siempre son publicables y por lo tanto es importante que demuestren que el ritmo de trabajo se mantiene, para garantizar un mejor funcionamiento de la línea.

Ana Minerva Arce coincide con Carmen, está de acuerdo en que los técnicos son de apoyo y si no se les hace una evaluación se perdería el control de los mismos. En Chetumal hay ausentismo con personal de las más altas categorías.

José Ernesto mencionó que en Tapachula se cuentan con 3 técnicos con definitividad (Lupita Nieto, Javier Valle y Francisco Holguín) y los tres son muy responsables y no cree que vayan a bajar su productividad, tampoco cree que sea necesaria la evaluación.

Austreberta Nazar mencionó que se alcanza la definitividad por el arduo trabajo que se ha tenido por varios años, por lo tanto es un reconocimiento. El ser evaluados es una lata, por lo tanto no está de acuerdo en que los investigadores con definitividad sean evaluados.

Capítulo VII. De las Sanciones.

Se mencionó que también el jurídico de CONACYT, sugirió que debería de haber sanciones, lo cual se revisó y ahora se establecerán lineamientos generales para esto, además del derecho de apelación.

Austreberta Nazar comentó que se generará una implicación, por ser un asunto legal, se debe tener definido qué es lo sancionable para evitar situaciones contraproducentes.

Germán Martínez mencionó que se debe considerar las recesiones y que debe de encuadrar con la Ley Federal de Trabajo, no es suficiente indicar que alguien se porta mal y se le despida.

Lorena Soto mencionó que se debe contar con asesoría legal.

Susana Ochoa estuvo de acuerdo con Austreberta Nazar, se debe aclarar qué es lo sancionable para que no queden términos ambiguos.

Dora Ramos comentó que el Jurídico de CONACYT es especialista en Derecho Laboral y él fue quien hizo este apartado. Aclaró que no hay ningún reglamento que esté por arriba de la Ley Federal de Trabajo y que debían manejarse términos amplios, aclarar los procesos que indiquen qué pasa cuando ocurre algo y que habrá una réplica del mismo proceso cuando vuelva a ocurrir.

Ramón Mariaca comentó que cuando el personal de investigación baje su productividad, actualmente tienen la opción de cambiar de investigadores a técnicos. ¿Se mencionará esto en los procedimientos?

Dora Ramos mencionó que no quiere decir que esto sea un procedimiento perfecto porque ella no es abogada, pero fue revisado por recursos humanos, Sara Peralta, el Jurídico del CONACYT entre otros. Es mejor que se mencionen los procedimientos para que queden claro los pasos que seguirá la Dirección cuando ocurra algo.

Esperanza Tuñón mencionó que ECOSUR es muy laxo; pero las reglas sobre sanciones también protegen, en otros centros corren a la gente sin sustento.

Trinidad Alemán mencionó que es un asunto muy delicado y cree que se sale del ámbito académico, quizá es proceso laboral, pero contar con él aclarará el actuar de las personas que tomarán las decisiones.

Austreberta Nazar indicó que para las cuestiones internas que tienen que ver con las cosas académicas, quizá deberían dividirse las actividades entre lo grave y lo no grave para que quede lo más claro posible.

Dora Ramos mencionó que en el Estatuto se definen bajo qué estatus están los investigadores extranjeros. También se dan algunas consideraciones sobre la autorización para sabáticos, licencias y comisiones, pero no cambia sustantivamente.

Los cambios que ECOSUR proponga ante el jurídico de CONACYT, deben ser sometidos para este viernes 9 de abril.

No hubo un acuerdo sobre el capítulo de las sanciones, Se revisará y acordarán cambios en EPA en la reunión con investigadores y técnicos

2. Línea base para el pago de estímulos.

Dora Ramos comentó que este año se repartirá de acuerdo a los mismos criterios del año pasado, con la única salvedad que sólo se repartirá el presupuesto autorizado, que es aproximadamente 40% menor que el año pasado. La asignación de presupuesto a las líneas de investigación se seguirá asignando de acuerdo al MIIDE.

Para estímulos al personal académico, el año que entra se establecerá ya una línea base, la cual se obtiene del promedio de asignación presupuestal del 2008-2010 y que es de 10.33. Para el cálculo del promedio, se excluyen los rubros no promediables, entre ellos el apoyo al tutor de estudiante de ECOSUR (maestría 2º y doctorado 1, 2, 3º año), el ingreso de recursos externos, el apoyo a nuevo ingreso y las bajas. No tener estudiantes rezagados en el historial ya no procede. En lugar de eso, se plantea que los estudiantes vigentes se titulen en tiempo.

Ramón Mariaca solicitó que se circule la lista de criterios que se considerarán para hacer los promedios.

Carmen Pozo pidió que se cheque el promedio que se le asignó para obtener el 10.33 porque ella vio que a su promedio se le sumaron los puntos de Salima.

Dora Ramos explica que el primer filtro es el del posgrado y luego alcanzar o superar el promedio de productividad general. Haciendo las corridas para 2010 aproximadamente el 47% lo obtendría.

Esperanza Tuñón comentó que se ha eliminado el criterio de tener estudiantes rezagados, si para el 2011 se titula a estudiantes de maestría de la generación 2008 y estudiantes de doctorado de la generación 2007 a tiempo (junio y diciembre, 2010) podrán pasar al programa de estímulos aunque no se obtenga el promedio de los 10.33.

Este año se deben graduar 55 estudiantes y hasta el momento sólo hay 10 estudiantes que podrían titularse a tiempo, hay 45 inciertos.

Carmen Pozo aclaró que si el curso se ofrece y no se imparte por falta de estudiantes, esto no interviene para la línea base. Se está pidiendo el apoyo a actividades académicas, y se lleva el registro de quienes se invitan y no aceptan. El personal que está de sabático no puede participar en el Posgrado y por lo mismo en ese caso ese criterio no cuenta.

Lorena Soto preguntó qué pasa cuando el curso se da en otras unidades y si hay alternancia en los años.

Carmen Pozo comentó que ella entiende que los mismos maestros son los que darán los cursos en las otras unidades. Aclaró que el 30% que se debe de obtener para dar cursos es por año.

Ramón Mariaca preguntó que si el investigador gradúa a 1 de 2 de sus estudiantes es suficiente para alcanzar los estímulos.

Esperanza Tuñón contestó que se deben graduar a todos los estudiantes que se estén tutelando para que se obtengan los estímulos.

Carmen Pozo comentó que si el investigador tiene 2 estudiantes y gradúa 1, es suficiente para el posgrado, es decir con que apoye con el 50% podría obtener los estímulos.

ACUERDO:

- I. Se acordó que Carmen Pozo le enviará a Esperanza Tuñón la lista de estudiantes que deben graduarse antes de junio, son pocos los investigadores que tienen 2 estudiantes. Esperanza Tuñón definirá si se acepta el 50% de estudiantes tutelados a tiempo para obtener estímulos.***
- II. Se acordó comunicar a cada investigador el puntaje promedio alcanzado en este año para que le sirva de referente, pueda diseñar y programar sus actividades en este año y logre acceder al programa de estímulos en el 2011. [La Dirección General abrió, nuevamente, la discusión sobre el componente del promedio de asignación presupuestal para la línea base el 7 de abril 2010, se definirá este componente en siguiente CTC del 9 de junio 2010].***

3.- Fideicomiso.

Esperanza Tuñón informó que la iniciativa emana de la nueva Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación. Ya hubo una experiencia previa, pero hubo problemas porque los mecanismos para ingresar dinero al fideicomiso no estaban claros. No había facultades para aprovechar intereses y no había ninguna ventaja de contar con el fondo. Había una invitación para

aportar al fondo, pero no había normas claras para enriquecerlo, por lo tanto nunca pudo capitalizarse.

Ahora, CONACYT envió un modelo de contrato de fideicomiso y un modelo de normas de operación. Ahora hay una instrucción para establecer mecanismos para la buena gestión de los fondos. Por lo tanto, será posible que los centros tengan cuentas bancarias productivas. Se tiene entonces en estudio y preparación una primera versión. Se pondrá en un foro el avance y se solicitará opiniones a la comunidad.

Ventajas:

- Se cumple con lo dispuesto en la LCTI.
- Se norma la administración de los recursos autogenerados de manera transparente y genera utilidades
- Abre la oportunidad de buscar recursos semilla para los proyectos estratégicos
- Brinda certeza a los investigadores que generan recursos externos que dispondrán de ellos de acuerdo al calendario que formulen
- Se crea una instancia colegiada para financiar proyectos y evaluar resultados de los mismos.

Proceso de Constitución del Fideicomiso:

- Solicitar al área fiduciaria de una institución financiera una propuesta de contrato basado en el modelo propuesto por CONACYT.
- Analizar por la comunidad de ECOUR la propuesta de contrato y de las Reglas de Operación.
- Someter nuestra propuesta a validación de CONACYT.
- Presentar a Junta de Gobierno la propuesta para constituir el Fideicomiso
- Contratar con una institución financiera

La Junta de Gobierno se reúne el 28 de abril, por lo tanto está solicitando a CONACYT que sólo se presente la solicitud de poder constituir el Fideicomiso.

Acciones Previas:

- Solicitar a CONACYT los recursos para la aportación inicial al patrimonio del Fideicomiso
- Elaborar los criterios para la apertura de las cuentas y subcuentas del Fideicomiso
- Definir criterios y proceso interno para elegir a los integrantes del Comité Técnico

Ana Minerva Arce, solicitó que esta información se dé a conocer a todos los colegas.

Susana Ochoa pide que se haga un reglamento que indique quién y cómo se manejan los recursos, quién decide cómo se utilizan. En años anteriores daba miedo meter recursos al fondo porque no había claridad en el manejo de los recursos.

Esperanza Tuñón contestó a Susana Ochoa que lo que menciona se detalla en las reglas de operación.

Ramón Mariaca comentó que está pendiente publicar cómo ingresar recursos a ECOSUR. También comentó que quizá se pueda considerar que este fideicomiso se pueda utilizar para préstamos al personal para generar intereses.

Jorge León recordó que Nelson estaría liderando al grupo que vería lo del Fideicomiso, no estaría de más que nos dijeran que ha pasado en ese grupo.

Esperanza Tuñón comentó que lo urgente es capitalizar el Fondo y debemos aclarar internamente para qué se requiere formar el fondo e indicar que no se hará lo que se decida hasta que se cuente con un determinado presupuesto. Por ello es muy importante determinar las reglas de operación. Lo que no tiene claro es si se puede utilizar otra institución que no sea bancaria, pero hará la pregunta a CONACYT.

Se comentó que los bancos cobran una comisión muy alta por mantener fideicomisos y si no se tiene un monto alto, se puede comer el poco dinero que se tiene. Además, que la lluvia de ideas de cómo atraer recursos a ECOSUR no se ha publicado y ahí puede haber incrementos interesantes e ideas para el fondo de fideicomiso.

Austreberta Nazar preguntó si el overhead y el fondo que se menciona en el formato de recursos externos van al fideicomiso.

Esperanza Tuñón comentó que sí,

Finalmente Esperanza Tuñón resumió que al crear el fideicomiso: 1) Se cumple con un compromiso con la ley, 2) se tendrá la posibilidad de manejar recursos con transparencia 3) Se abrirá la posibilidad de contar con recursos para planes estratégicos y 4) se podrá planificar gastos, etc. Se solicitará que CONACYT proporcione el fondo semilla para el fideicomiso.

Se finalizó la reunión el mismo día a las 13:00 hrs.

Minuta elaborada por Ma. Eugenia Muñoz (9 abril, 2010)

Revisada por: Dora Ramos (13 de abril, 2010) y Esperanza Tuñón (16 de abril, 2010)

Enviado al CTC para revisión: 19 abril, 2010, corregida con comentarios del CTC 22 de abril.

Minuta final enviada 4 de mayo, 2010